



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 05/agosto/2025

Dependencia o entidad:

Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo.

Consolidarnos, como una Institución de Educación Superior Tecnológica de calidad, a nivel nacional e internacional, que genere una cultura organizacional cambiante adaptada al entorno, con programas acreditados, desarrollo de investigación y transferencia e innovación de tecnología, contribuyendo al progreso socioeconómico de la región, mediante un sistema de gestión administrativa.

Visión:

Formar profesionistas integrales y contribuir al desarrollo tecnológico, económico y social de su entorno, que responda a las necesidades de la sociedad y del medio ambiente; a través de la docencia, la investigación tecnológica y la vinculación institucional.

Misión:

Formar profesionistas integrales y contribuir al desarrollo tecnológico, económico y social de su entorno, que responda a las necesidades de la sociedad y del medio ambiente; a través de la docencia, la investigación tecnológica y la vinculación institucional.

Sector:

3.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E066	Educación Superior Tecnológica.	Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Docencia	La docencia como función sustantiva en la educación busca la implementación de un Modelo Educativo cuya característica fundamental es ser flexible y centrado en el aprendizaje del estudiante, como actividad



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 05/agosto/2025

		<p>organizada requiere de instrumentación institucional, en las divisiones académicas y en las aulas donde interactúan profesores y estudiantes, se pueden identificar los distintos objetivos de la tarea educativa, sistemas, métodos y técnicas de la administración como el fortalecimiento al personal directivo y no docente capacitado; la organización académica; la planeación y programación de la enseñanza como la creación de cursos de capacitación docente; el establecimiento de tutorías y asesorías, el mantener las becas institucionales, reforzar las actividades artísticas, física y para la salud integral del alumno, fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma, la evaluación institucional y curricular, así como los diversos tipos de recursos físicos y materiales que forman parte del proceso. Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su consideración y habilitación, la competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.</p>
2	Gestión.	<p>Esta actividad se integra por una combinación de factores (recursos financieros y procesos) que están al servicio de las funciones sustantivas de la institución y que en su conjunto deben contribuir al desarrollo, por ejemplo, de los Programas Educativos de Calidad y gestionar a los alumnos atendidos e incorporar como parte de la calidad educativa temas como inclusión, igualdad y desarrollo sustentable; la gestión se apoya de diversas áreas administrativas institucionales que permiten el libre tránsito hacia el interior y exterior de los procesos, las obligaciones institucionales, toma de decisiones, libertad de cátedras y autonomía académica en el Instituto. Asimismo, la actualización de las certificaciones en las normas ISO que permitan elevar la calidad académica como es el Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Energía, Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo, Reconocimiento a la</p>

Cy

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 05/agosto/2025

		Responsabilidad Social e Igualdad laboral y no discriminación.
3	Infraestructura física educativa.	Dar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.
4	Extensión.	Esta actividad tiene como objetivo promover el desarrollo cultural, la transferencia del conocimiento y la cultura entre los distintos sectores sociales de la comunidad. Su misión es la de consolidar el vínculo entre el Instituto y la comunidad teniendo como prioridad a los estudiantes y docentes y mantener la participación de estos en los proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.
5	Investigación.	Esta actividad es importante impulsarla de acuerdo con políticas y prioridades institucionales, de manera que los productos de la investigación se apliquen y divulguen ampliamente como es la gestión de empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial y el incremento de los estudiantes que participan en el modelo talento emprendedor, favoreciendo la transferencia del conocimiento para que sirva a la comunidad, apoyando al mundo del trabajo, orientando y defendiendo la vida democrática, el respeto a la cultura y la protección al medio ambiente.

Cy
[Firma]

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ¹		Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2025-2030	
Elementos del Programa	Número	Descripción	

[Firma]



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 05/agosto/2025

Objetivo:	3.4.49.1.	Fortalecer la Calidad de la Educación Superior Tecnológica mediante procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.
Estrategia:	3.4.49.1.1.	Mejorar el nivel de habilitación del personal académico para tener docentes competentes y de calidad que logren la formación de estudiantes para el sector productivo.
Línea de acción:	3.4.49.1.1.1.	Aumentar la participación de los profesores en estudios de posgrado, nacionales e internacionales para un mejor servicio educativo a estudiantes.
	3.4.49.1.1.2.	Promover el desarrollo docente y profesional del profesorado, mediante su participación en actividades de formación, actualización y capacitación.
	3.4.49.1.1.3.	Acrecentar el intercambio académico y la movilidad nacional e internacional mediante estancias científicas y tecnológicas en instituciones de educación superior, centros de investigación y en la industria.
	3.4.49.1.1.4.	Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.
Estrategia:	3.4.49.1.2.	Conservar el desempeño académico del profesorado para que amplie su formación de manera colaborativa e individual.
Línea de acción:	3.4.49.1.2.1.	Ampliar la participación del profesorado en actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión académica que permita obtener el reconocimiento de perfil deseable.
	3.4.49.1.2.2.	Impulsar la formación docente con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
	3.4.49.1.2.3.	Intensificar el trabajo colaborativo institucional del personal docente en las academias, cuerpos académicos y redes de investigación nacionales e internacionales, entre otros.
	3.4.49.1.2.4.	Mantener la participación del personal docente en actividades de formación, actualización y capacitación de recursos humanos, como en programas de estímulos al desempeño.
Estrategia:	3.4.49.1.3.	Fortalecer la calidad y la pertinencia de los programas educativos de licenciatura para promover y su acreditación.
Línea de acción:	3.4.49.1.3.1.	Impulsar la formación y la participación del personal docente en los procesos de evaluación y acreditación de programas educativos.
	3.4.49.1.3.2.	Asegurar la evaluación y acreditación de los programas educativos de licenciatura por organismos evaluadores, Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y/o acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES).
	3.4.49.1.3.3.	Fomentar la mejora de los indicadores de capacidad y competitividad académica de los programas educativos de licenciatura del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

Ca

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 05/agosto/2025

	3.4.49.1.3.4.	Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.
Estrategia:	3.4.49.1.4.	Consolidar el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los servicios educativos para que sean una herramienta indispensable en los procesos administrativos y académicos.
Línea de acción:	3.4.49.1.4.1.	Capacitar a los profesores en el uso de TIC, personal directivo y de apoyo durante el proceso educativo.
	3.4.49.1.4.2.	Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramientas didácticas para el proceso de enseñanza – aprendizaje.
Estrategia:	3.4.49.1.5.	Fomentar la internacionalización del Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta (TSLV) para que crezcan las relaciones e intercambios con otras instituciones internacionales.
Línea de acción:	3.4.49.1.5.1.	Extender la participación de profesores y estudiantes en convocatorias académicas, de Investigación e innovación en el plano nacional e internacional.
	3.4.49.1.5.2.	Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
	3.4.49.1.5.3.	Promover espacios de intercambio académico de estudiantes y profesores a nivel internacional.
	3.4.49.1.5.4.	Fomentar la doble titulación con instituciones y universidades de prestigio internacional.
	3.4.49.1.5.5.	Impulsar la producción científica y tecnológica de alta calidad y la publicación de sus resultados en revistas indizadas.
Objetivo:	3.4.49.2.	Ampliar la cobertura que ofrezca condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad del instituto, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos que incida y garantice el derecho a la educación.
Estrategia:	3.4.49.2.1.	Incrementar la cobertura de la educación superior con un enfoque amplio de la oferta educativa para que más jóvenes se acerquen a la institución y conozcan nuestras competencias educativas.
Línea de acción:	3.4.49.2.1.1.	Establecer el máximo rendimiento de la capacidad instalada del Instituto, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
	3.4.49.2.1.2.	Ampliar la oferta educativa en sus diferentes, modalidades y niveles, asegurando su pertinencia.
	3.4.49.2.1.3.	Gestionar los recursos materiales y humanos necesarios para atender el rezago e incrementar la oferta educativa del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
	3.4.49.2.1.4.	Asegurar que dentro de las instalaciones del instituto las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
Estrategia:	3.4.49.2.2.	Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes con la ayuda de becas, asesorías y tutorías que mantengan en numeros positivos a la matrícula escolar.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 05/agosto/2025

Línea de acción:	3.4.49.2.2.1.	Impulsar la vinculación con instituciones educativas de nivel medio superior con el propósito de mejorar de manera continua el perfil de los aspirantes.
	3.4.49.2.2.2.	Gestionar oportunamente las convocatorias de becas y financiamiento educativo que logren la permanencia de los estudiantes en el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
	3.4.49.2.2.3.	Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
	3.4.49.2.2.4.	Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
	3.4.49.2.2.5.	Acrecentar el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.
Estrategia:	3.4.49.2.3.	Garantizar la igualdad de oportunidades e inclusión de los grupos vulnerables para la sana convivencia dentro del instituto.
Línea de acción:	3.4.49.2.3.1.	Asegurar la incorporación y atención de estudiantes con perspectiva de género e inclusión de grupos vulnerables.
	3.4.49.2.3.2.	Fomentar la sana de convivencia social con esquemas de inclusión y tolerancia a los estudiantes.
	3.4.49.2.3.3.	Promover la consolidación en el instituto que favorezca la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo en condiciones de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
	3.4.49.2.3.4.	Fortalecer la infraestructura educativa acorde con las necesidades de los grupos vulnerables.
	3.4.49.2.3.5.	Propiciar la participación de los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables en programas de apoyo.
Objetivo:	3.4.49.3.	Impulsar la formación integral y bienestar de los educandos, orientado al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano que atiendan su educación socioemocional, cívica, cultural, artística, física y para la salud.
Estrategia:	3.4.49.3.1.	Fomentar la práctica de las actividades deportivas y recreativas para el sano desarrollo del personal administrativo, docentes y estudiantes.
Línea de acción:	3.4.49.3.1.1.	Incentivar la participación de estudiantes del instituto en sus distintas disciplinas en actividades deportivas y recreativas.
	3.4.49.3.1.2.	Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
	3.4.49.3.1.3.	Promover la colaboración con instituciones locales y nacionales, para la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.
	3.4.49.3.1.4.	Fomentar en los estudiantes y personal del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta la cultura integral de la nutrición y el cuidado de la salud, con especial referencia a la medicina preventiva.
	3.4.49.3.1.5.	Fortalecer la infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.
Estrategia:	3.4.49.3.2.	Impulsar la práctica de las actividades culturales, artísticas y cívicas para el aumento de grupos disciplinados y la convivencia.

Ca



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 05/agosto/2025

Línea de acción:	3.4.49.3.2.1.	Contar con la participación de los estudiantes en actividades culturales y artísticas en diferentes disciplinas y ámbitos.
	3.4.49.3.2.2.	Promover la educación artística y artes universales como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.
	3.4.49.3.2.3.	Aumentar grupos culturales, artísticos y cívicos representativos del Instituto.
	3.4.49.3.2.4.	Difundir las expresiones de las culturas indígenas, de las tradiciones populares, y del arte urbano y comunitario.
Estrategia:	3.4.49.3.3.	Fortalecer la cultura de la prevención, la seguridad, la solidaridad y la sustentabilidad con ayuda de métodos y protocolos para saber que hacer si se presenta alguna situación.
Línea de acción:	3.4.49.3.3.1.	Promover la cultura de la prevención mediante las comisiones de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
	3.4.49.3.3.2.	Fortalecer la cultura de prevención del delito, la violencia y la adicción a las drogas.
	3.4.49.3.3.3.	Contar con los protocolos de atención a la sociedad en situaciones de emergencia y de desastres.
	3.4.49.3.3.4.	Fomentar el cuidado sustentable del entorno para mitigar el cambio climático.
Estrategia:	3.4.49.3.4.	Fortalecer el desarrollo humano para el sentido de pertenencia, la articulación y la paz social.
Línea de acción:	3.4.49.3.4.1.	Aumentar la práctica de los valores universales e institucionales que promueva el crecimiento armónico de la persona desde su interior, salud de su cuerpo y convivencia con los demás.
	3.4.49.3.4.2.	Promover los valores de respeto y tolerancia para la sana convivencia y la erradicación de conductas antisociales.
	3.4.49.3.4.3.	Mejorar la participación de los estudiantes en las convocatorias con enfoque social.
Objetivo:	3.4.49.4.	Robustecer la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación para la colaboración con el sector productivo, instituciones y demás organismos.
Estrategia:	3.4.49.4.1.	Extender el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas con enfoque en la vocación productiva de la región.
Línea de acción:	3.4.49.4.1.1.	Conservar la sinergia colaborativa interinstitucional para el aprovechamiento de las capacidades científicas y tecnológicas de los Institutos.
	3.4.49.4.1.2.	Fortalecer los mecanismos de vinculación y colaboración con otras Instituciones de Educación Superior, centros de investigación y demás organismos nacionales e internacionales.
	3.4.49.4.1.3.	Orientar el desarrollo de la actividad científica, tecnológica y de innovación, con enfoque sustentable, hacia las áreas prioritarias de la región.
	3.4.49.4.1.4.	Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezcan la incorporación de resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en procesos socialmente innovadores.

Cy

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 05/agosto/2025

	3.4.49.4.1.5.	Crear redes de colaboración interinstitucionales encaminadas a dar respuesta oportuna a las necesidades del entorno.
Estrategia:	3.4.49.4.2.	Elevar la formación de recursos humanos de alta especialización en investigación y desarrollo tecnológico para su participación en convocatorias estatales y nacionales.
Línea de acción:	3.4.49.4.2.1.	Fortalecer la participación de estudiantes y profesores en estadias técnicas, foros científicos y eventos de difusión y divulgaciones de la actividad científica, ciencias básicas, tecnológica y de innovación, nacionales e internacionales.
	3.4.49.4.2.2.	Mejorar el ingreso, permanencia y evolución del personal docente en el Sistema Nacional de Investigadores.
	3.4.49.4.2.3.	Promover la participación de profesores, cuerpos académicos y redes de investigación en convocatorias del CONACyT y otros organismos orientados hacia la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
	3.4.49.4.2.4.	Conformar cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del Estado.
Estrategia:	3.4.49.4.3.	Propiciar el incremento de los productos de investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, para su participación en convocatorias del CONACyT.
Línea de acción:	3.4.49.4.3.1.	Mantener la participación docente en convocatorias regionales, nacionales e internacionales que ofrezcan recursos para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
Estrategia:	3.4.49.4.4.	Fortalecer la infraestructura de la actividad científica, tecnológica y de innovación para hacer con efectividad los procesos que se desarrollen en las prácticas con los estudiantes.
Línea de acción:	3.4.49.4.4.1.	Ampliar la infraestructura, equipo y software utilizados para fines de investigación científica, tecnológica y de innovación.
	3.4.49.4.4.2.	Incrementar la acreditación y/o certificación nacional e internacional de laboratorios especializados.
	3.4.49.4.4.3.	Participar en las convocatorias del Programa de laboratorios Nacionales del CONACyT.
	3.4.49.4.4.4.	Desarrollar la biblioteca digital, de acuerdo con las necesidades de la docencia y la investigación del Instituto.
Objetivo:	3.4.49.5.	Fortalecer la vinculación con los sectores productivo, público, privado, instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, así como la cultura del emprendimiento que favorezcan el intercambio académico y estudiantil en materia dual, investigación y desarrollo tecnológico y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.
Estrategia:	3.4.49.5.1.	Fortalecer los esquemas de vinculación institucionales enfocada al proceso educativo con las actividades de los sectores productivos, social y privado.
Línea de acción:	3.4.49.5.1.1.	Consolidar el Consejo de Vinculación del Instituto que permita establecer estrategias ante los cambios de nuestro entorno.
	3.4.49.5.1.2.	Asegurar la vinculación con las asociaciones y colegios de profesionales, pertinentes a la oferta educativa.

Cy

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 05/agosto/2025

	3.4.49.5.1.3.	Establecer mecanismos de vinculación con los gobiernos municipales, estatales y federal que fortalezcan el proceso educativo y su pertinencia.
	3.4.49.5.1.4.	Fortalecer los mecanismos de vinculación con las instituciones de educación superior.
	3.4.49.5.1.5.	Establecer la vinculación y cooperación con otras Instituciones de Educación Superior, en todas las áreas del quehacer institucional.
Estrategia:	3.4.49.5.2.	Fomentar la gestión y la comercialización de la propiedad intelectual para la participación de docentes y estudiantes en proyectos emprendedores.
Línea de acción:	3.4.49.5.2.1.	Creer la protección de la propiedad intelectual.
	3.4.49.5.2.2.	Intensificar la celebración de convenios con organismos y agencias nacionales e internacionales en materia de registro y protección de la propiedad intelectual.
Estrategia:	3.4.49.5.3.	Mejorar la transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico al sector productivo para que los docentes y estudiantes cumplan con las necesidades de su entorno usando la tecnología.
Línea de acción:	3.4.49.5.3.1.	Generar el marco normativo que favorezca la creación y operación de oficinas de Transferencia de Tecnología en el Instituto.
	3.4.49.5.3.2.	Fortalecer la operación y desarrollo de las oficinas de Transferencia de Tecnología certificadas por el CONACYT.
	3.4.49.5.3.3.	Comercializar los productos generados en la investigación científica y tecnológica.
	3.4.49.5.3.4.	Gestionar proyectos que respondan a las necesidades de desarrollo tecnológico que involucren la inversión pública y privada.
	3.4.49.5.3.5.	Generar el portafolio tecnológico derivado de los proyectos que participan en el Evento Nacional de Innovación Tecnológica.
Estrategia:	3.4.49.5.4.	Desarrollar el talento emprendedor y la creación de empresas de base tecnológica con la ayuda de los sistemas adecuados para la creación de éstos.
Línea de acción:	3.4.49.5.4.1.	Consolidar el Modelo Talento Emprendedor que propicie la cultura emprendedora y la incubación de micro, pequeñas y medianas empresas.
	3.4.49.5.4.2.	Implementar el Modelo de Incubación del TecNM en el instituto, orientado al desarrollo tecnológico y la innovación.
	3.4.49.5.4.3.	Operar el Centro de Incubación e Innovación Empresarial para la creación de empresas, preferentemente de base tecnológica.
Estrategia:	3.4.49.5.5.	Establecer mecanismos institucionales para la incorporación de estudiantes y egresados al mercado laboral.
Línea de acción:	3.4.49.5.5.1.	Identificar la demanda ocupacional del entorno que facilite la incorporación de los egresados en el mercado laboral.
	3.4.49.5.5.2.	Sistematizar con base en el seguimiento de las residencias profesionales, la información pertinente a la empleabilidad y la inserción laboral de los egresados.
	3.4.49.5.5.3.	Aumentar la certificación de los estudiantes en competencias profesionales y laborales que faciliten su incorporación temprana al mercado laboral.

Cy

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 05/agosto/2025

Objetivo:	3.4.49.6.	Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.
Estrategia:	3.4.49.6.1.	Atender los requerimientos en infraestructura y equipamiento para un óptimo aprovechamiento de la capacidad instalada.
Línea de acción:	3.4.49.6.1.1.	Gestionar los recursos para el rezago en infraestructura física y equipamiento de aulas, laboratorios, talleres, servicios de información y TIC, en el Instituto.
	3.4.49.6.1.2.	Fortalecer la infraestructura física y el equipamiento del Instituto.
	3.4.49.6.1.3.	Sostener ante el gobierno estatal la asignación oportuna de los recursos federales destinados al apoyo en infraestructura del Instituto.
	3.4.49.6.1.4.	Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento, y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.
Estrategia:	3.4.49.6.2.	Asegurar la calidad a través de la evaluación y certificación de procesos con ayuda del personal y docentes de la institución.
Línea de acción:	3.4.49.6.2.1.	Lograr la cultura de la evaluación en todos los ámbitos del que hacer institucional.
	3.4.49.6.2.2.	Consolidar los sistemas de gestión de la calidad, energía, ambiental y de Igualdad de Género, riesgo en el trabajo y responsabilidad social en el Instituto.
	3.4.49.6.2.3.	Conservar la certificación del Instituto, así como la participación en certámenes de calidad nacional e internacional.
	3.4.49.6.2.4.	Fortalecer los programas de actualización, capacitación y certificación del personal directivo y personal no docente.
Estrategia:	3.4.49.6.3.	Impulsar la modernización de procesos administrativos para un óptimo desempeño en la gestión directiva.
Línea de acción:	3.4.49.6.3.1.	Extender la infraestructura informática y de software que permita la modernización y automatización de procesos institucionales fundamentales.
	3.4.49.6.3.2.	Sistematizar los procesos administrativos mediante el diseño y operación de un sistema integral único de respaldo de datos personales, gestión escolar, financiero y de recursos humanos, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
Estrategia:	3.4.49.6.4.	Consolidar la cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas para que el personal responda en tiempo y forma los requerimientos que soliciten las dependencias.
Línea de acción:	3.4.49.6.4.1.	Asegurar que el ejercicio del presupuesto se efectúe con criterios de equidad, austeridad y racionalidad.
	3.4.49.6.4.2.	Intensificar la transparencia institucional con la presentación y publicación en tiempo y forma del informe de rendición de cuentas.
	3.4.49.6.4.3.	Garantizar la atención oportuna a las solicitudes de información pública recibidas por medio del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 05/agosto/2025

Nombre del programa derivado del PLED ²		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.1.	Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.
Estrategia:	3.4.17.1.1.	Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.
Línea de acción:	3.4.17.1.1.4.	Favorecer la formación del capital humano del estado con alternativas de educación superior acordes a las necesidades del desarrollo regional.
	3.4.17.1.1.6.	Consolidar la capacidad instalada de las Instituciones, para la ampliación de la cobertura en educación superior, con modelos de atención diversificados y una oferta profesional innovadora, que responda al desarrollo regional.
	3.4.17.1.1.7.	Propiciar que los posgrados que imparten las IES de la entidad, cumplan con los lineamientos del Programa Sectorial de Educación 2024 - 2030.
Estrategia:	3.4.17.1.2.	Impulsar la ampliación de la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, ofreciendo a jóvenes y adultos opciones formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.
Línea de acción:	3.4.17.1.2.3.	Promover programas de atención a la población dispersa en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicie la disminución del rezago educativo.
Estrategia:	3.4.17.1.3.	Impulsar la atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad.
Línea de acción:	3.4.17.1.3.1.	Facilitar el acceso y permanencia de la población con barreras para el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.
	3.4.17.1.3.2.	Favorecer la inclusión de la población migrante en todos los niveles educativos.
	3.4.17.1.3.3.	Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena con un modelo educativo intercultural de calidad y calidez que preserve nuestra cultura y tradiciones.
Estrategia:	3.4.17.1.4.	Implementar programas de apoyo para el funcionamiento de los centros educativos en todos los niveles escolares.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.2.	Propiciar acciones en los centros educativos que promueva la inclusión y el respeto a los derechos humanos de los educandos y educadores.
	3.4.17.1.4.3.	Reforzar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Objetivo:	3.4.17.2.	Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.1.	Promover una distribución justa de la infraestructura educativa por zonas geográficas de planteles de enseñanzas públicas.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 05/agosto/2025

Línea de acción:	3.4.17.2.1.1.	Atender las necesidades de construcción físicas en los servicios educativos.
	3.4.17.2.1.2.	Fortalecer los programas de mantenimiento de la infraestructura física de los planteles educativos, deportivos y culturales.
	3.4.17.2.1.3.	Favorecer el equipamiento de los planteles educativos con herramientas tecnológicas que favorezcan el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en los educandos.
Objetivo:	3.4.17.3.	Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.
Estrategia:	3.4.17.3.2	Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.2.	Favorecer el asesoramiento académico técnico pedagógico a docentes y alumnos que fortalezcan sus resultados académicos.
	3.4.17.3.2.3.	Implementar programas que fortalezcan los principios de los Derechos Humanos que propicien ambientes escolares seguros.
	3.4.17.3.2.4.	Fomentar programas de formación técnico-académica favoreciendo la calidad y calidez de los servicios educativos ofertados.
	3.4.17.3.2.5.	Desarrollar actividades de tutoría y acompañamiento académico que fortalezca la tasa de permanencia y conclusión de todos los niveles educativos.
Estrategia:	3.4.17.3.3.	Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.1.	Impulsar programas de becas y apoyos económicos o en especie que garantice la permanencia en todos los niveles y modalidades educativas.
	3.4.17.3.3.2.	Impulsar acciones de orientación educativa que facilite a los estudiantes la selección de su oferta educativa.
	3.4.17.3.3.3.	Continuar la vinculación interinstitucional que favorezcan los espacios de la práctica laboral que permita desarrollar destrezas profesionales.
	3.4.17.3.3.4.	Promover programas de atención socioemocional, artística, de educación física y de salud en general.
	3.4.17.3.3.5.	Impulsar la enseñanza y aprendizaje de un idioma extranjero.
	3.4.17.3.3.6.	Profundizar el desarrollo de capacidades para la preservación de la identidad y cultura de los pueblos originarios.
	3.4.17.3.3.7.	Asegurar la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
	3.4.17.3.3.8.	Propiciar la generación de espacios educativos, de investigación que favorezcan el proceso de enseñanza.
	3.4.17.3.3.9.	Propiciar trabajos de investigación en educación que mejore el desarrollo de las actividades de enseñanza.
Objetivo:	3.4.17.4	Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.
Estrategia:	3.4.17.4.1.	Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 05/agosto/2025

Línea de acción:	3.4.17.4.1.1.	Implementar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, la administración y la evaluación.
Estrategia:	3.4.17.4.2.	Desarrollar programas que fomenten la autonomía de gestión escolar y la mejora de los resultados académicos de los estudiantes.
Línea de acción:	3.4.17.4.2.1.	Consolidar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.
		Ciencia y Tecnología:
Objetivo:	3.4.17.5	Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.
Estrategia:	3.4.17.5.2.	Establecer una cultura de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) en la población.
Línea de acción:	3.4.17.5.2.6.	Establecer actividades que promuevan una cultura científica y tecnológica en el sector educativo y espacios públicos de comunidades rurales y urbano-marginadas; con perspectiva de género e inclusión de grupos históricamente alejados del desarrollo científico y tecnológico.
Objetivo:	3.4.17.6	Acrecentar las capacidades científicas y tecnológicas, que sirvan para el Desarrollo y Bienestar del Estado de Tabasco.
Estrategia:	3.4.17.6.2.	Incrementar la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, mediante la interacción entre los actores del Sistema Estatal de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al Servicio del Pueblo de Tabasco.
Línea de acción:	3.4.17.6.2.3.	Elevar la participación de la comunidad científica en encuentros de conocimientos nacionales e internacionales, para posteriormente fortalecer la divulgación de la ciencia en el Estado.
Estrategia:	3.4.17.6.3.	Aumentar la gestión de proyectos científicos-tecnológicos para el desarrollo sostenible.
Línea de acción:	3.4.17.6.3.1.	Ampliar y establecer alianzas entre universidades, centros de investigación, empresas y organismos gubernamentales para fortalecer la gestión de proyectos enfocados en el desarrollo sostenible.
	3.4.17.6.3.3.	Ampliar y mejorar programas de formación para gestores de proyectos científicos y tecnológicos, con un enfoque en la sostenibilidad y la innovación.
Objetivo:	3.4.17.7.	Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.
Estrategia:	3.4.17.7.1.	Ampliar redes de colaboración y herramientas tecnológicas que fomenten el intercambio de recursos y conocimientos.
Línea de acción:	3.4.17.7.1.5.	Establecer programas de movilidad académica con la finalidad de elevar el conocimiento científico y tecnológico.
		Juventud y Deporte
Objetivo:	3.4.17.11	Ampliar la atención de la población del Estado, fomentado la cultura física y coadyuvando a elevar el nivel competitivo de atletas de alto rendimiento,



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 05/agosto/2025

		mediante programas integrales.
Estrategia:	3.4.17.11.3.	Coordinar con organismos públicos, iniciativa privada y asociaciones deportivas eventos que permitan fomentar la sana convivencia, estimular la recreación, la cultura física y el deporte en el Estado.
Línea de acción:	3.4.17.11.3.1.	Coadyuvar a la disminución de los índices de sedentarismo y obesidad promoviendo actividades deportivas y recreativas, que permitan el aprovechamiento del tiempo libre en los espacios deportivos.
	3.4.17.11.3.3.	Reforzar la coordinación interinstitucional con el fin de alentar la práctica del deporte entre todos los grupos poblacionales.

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.2.	Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.2.2.	Impulsar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
	3.4.1.2.3.	Fomentar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
	3.4.1.2.4.	Fortalecer la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Estrategia:	3.4.1.3.	Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Línea de acción:	3.4.1.3.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
	3.4.1.3.4.	Incorporar criterios de sostenibilidad y eficiencia energética en la construcción y rehabilitación de espacios educativos, promoviendo la instalación de sistemas ecológicos como paneles solares y colectores de agua pluvial.
	3.4.1.3.5.	Adaptar los espacios educativos para personas con discapacidades, garantizando rampas, baños accesibles, señalización adecuada.
	3.4.1.3.6.	Promover la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Estrategia:	3.4.1.5.	Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 05/agosto/2025

Línea de acción:	3.4.1.5.2.	Promover la asesoría académica técnico pedagógica a los planteles y alumnos, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
	3.4.1.5.3.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de igualdad, equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
	3.4.1.5.4.	Promover programas que en los centros educativos favorezcan su operatividad hacia la calidad y calidez del desarrollo integral de los educandos.
	3.4.1.5.5.	Implementar programas de tutoría y acompañamiento académico que apoyen a los estudiantes en riesgo de abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.
Estrategia:	3.4.1.6.	Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.
Línea de acción:	3.4.1.6.1.	Promover programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
	3.4.1.6.2.	Fomentar la orientación educativa a los estudiantes, que les brinde información sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno y facilite su elección formativa.
	3.4.1.6.3.	Impulsar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que propicie la existencia de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
	3.4.1.6.4.	Fortalecer los procesos de educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
	3.4.1.6.5.	Consolidar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
	3.4.1.6.6.	Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas.
	3.4.1.6.7.	Promover la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
	3.4.1.6.8.	Propiciar en los centros educativos la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
	3.4.1.6.9.	Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
Estrategia:	3.4.1.7.	Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.
Línea de acción:	3.4.1.7.1.	Desarrollar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, administración y evaluación en todas las escuelas.
	3.4.1.7.2.	Optimizar los procesos administrativos para mejorar la modernización administrativa del sector, implementando sistemas de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 05/agosto/2025

	3.4.1.7.3.	Reforzar los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
		Ciencia y Tecnología
Objetivo:	3.4.2.	Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.
Estrategia:	3.4.2.4.	Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.
Línea de acción:	3.4.2.4.1.	Ampliar redes de colaboración y herramientas tecnológicas que fomenten el intercambio de recursos y conocimientos.
	3.4.2.4.2.	Intensificar la transferencia de conocimiento y tecnología generado en universidades, centros de investigaciones, unidades de tecnología avanzada con los procesos productivos para elevar el valor agregado de productos y servicios y evitar la fuga de conocimiento y talentos.
		Juventud y Deporte
Objetivo:	3.4.3.	Impulsar de manera integral el desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte de alto rendimiento a través de la realización de programas y entregas de apoyos que actúen como un agente de cambio social y progreso en el Estado.
Estrategia:	3.4.3.4.	Promover y fortalecer la cultura del autocuidado y prevención de riesgos en las juventudes tabasqueñas
Línea de acción:	3.4.3.4.1.	Generar espacios de diálogo constructivo que sensibilice a la comunidad juvenil sobre la inteligencia emocional, el bullying y el suicidio, a través del desarrollo de estrategias colaborativas que fortalezcan su bienestar emocional y social.
Estrategia:	3.4.3.5.	Garantizar la atención a los grupos vulnerables, fomentar la equidad de género y derechos humanos en los jóvenes del Estado, permitiendo la reducción de las brechas de desigualdad.
Línea de acción:	3.4.3.5.2.	Promover los derechos y obligaciones de las y los jóvenes que permitan su participación plena en la vida social.

Ca

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 05/agosto/2025

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
Dra. Rosalía Ovando López	Mtra. Cynthia Guadalupe Canabal Herrera	Dr. Noé Daniel Herrera Torruco
Cargo	Cargo	Cargo
Subdirectora de Planeación	Directora de Planeación y Vinculación	Director General
Firma	Firma	Firma

